ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ISO & CALIDAD, ISOCAL S.A."

En la ciudad de Quito, lunes 13 de marzo del 2017, en el domicilio de la empresa ISO & CALIDAD, ISOCAL S.A., situado en la Av. John F. Kennedy N71-320, de la ciudad de Quito, siendo las quince horas, se reúnen los accionistas de la Compañía " ISO & CALIDAD, ISOCAL S.A.", quienes habían sido debidamente convocados con anterioridad. Asisten los siguientes socios: ing. Mentor Pico Fuentes, propietario de 608 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, Ing. Carlos Tejada, propietario de 96 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. No comparece el Sr. Ing. Víctor Bahamonde, propietario de 96 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Se constata el cuórum y se establece que se cuenta con la mayoría de socios accionistas para realizar la junta general ordinaria del año 2016.

Preside la sesión el Ing. Carlos Tejada, en su calidad de Presidente; y, actúa como Secretario el Sr. Alberto Criollo, en su calidad de Contador de la compañía.

Encontrándose presente el ochenta y ocho por ciento del capital social suscrito y pagado de la Compañía el presidente procede a dar inicio a la junta general ordinaria de accionistas, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

PUNTO UNICO: Revisión y aprobación de los balances del ejercicio económico del año 2016 y los informes de Gerencia y Comisario.

1. Revisión de los balances del ejercicio económico 2016.-
Los socios inician el análisis de los balances del año 2016 cuyas habían recibido y el informe del Gerente General y Comisario, tomando en cuenta también las notas aclaratorias de los balances y las recomendaciones en ellos emitidas. Luego de las consultas y aclaraciones dadas por la Gerencia y el contador, por unanimidad manifiestan su conformidad con los informes y con las recomendaciones planteadas.

2. Lectura del informe del Gerente General. -
Por secretaría se procede a dar lectura al informe de gerencia general del año 2016, el mismo que luego de las aclaraciones respectivas respecto a detalles de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar y sobre los saldos de bancos, es aprobado. Los accionistas felicitan por gestión realizada en el ejercicio 2016, pese a las dificultades económicas que presentaba el país, y agradecen por las utilidades generadas.

3. Lectura del Informe de Comisario-
De igual manera, por parte de la secretaría, se da lectura al informe de Comisario, el mismo que con las debidas aclaraciones y aceptando las recomendaciones anotadas, se da por aprobado.

RESOLUCIONES
La Junta General de Socios, abocado conocimiento de los balances e informes respectivos, resuelve lo siguiente:

1) Aprobar los balances del año 2016, con las siguientes recomendaciones:
   a) En consideración a las circunstancias económicas por las que atraviesa el país, se establece como meta el tratar de mantener los niveles de ventas de servicios, haciendo los esfuerzos necesarios para lograrlo.

b) Mantener como política de la empresa prestar los servicios mediante la contratación de profesionales de primer orden bajo el pago de honorarios profesionales y comisiones.
c) Se aprueban los balances sean presentados ante el SRI y la Superintendencia de Compañías y sus respectivas notas explicativas.
d) Se aprueban los informes de Gerencia y de Comisario, los mismos que pueden presentarse ante las autoridades respectivas.

2) Respecto a las recomendaciones presentadas tanto en el Informe de Comisario como el de Gerencia, la Junta resuelve:
   a) Se recomienda a la Gerencia que proceda con la ejecución de las reservas legales y facultativas, en los términos como lo plantea el informe de Comisario y que el saldo restante de las utilidades se mantenga como utilidades no distribuidas a fin de proteger el patrimonio social de la empresa ante los problemas económicos del país. La Gerente General, en su calidad de representante legal, realizar los trámites pertinentes, tanto legales como con las instituciones de control y se registre en ellas I resulto de ser del caso, y concluido el trámite, se disponga el respectivo registro contable.

Sin más asuntos que tratar la Presidencia dispone un receso de treinta minutos para que se proceda a la elaboración del acta respectiva. Acto seguido se da lectura al acta de la sesión de la Junta General de Socios y se aprueba el texto de la misma.

Siendo las dieciocho horas se da por terminada la presente Junta General de Accionistas, y para constancia de lo cual y en cumplimiento de las disposiciones de los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, firman todos los accionistas concurrentes, juntamente con el Presidente y Secretario que certifica.

CERTIFICO. - Que la presente es fiel copia del original, el mismo que reposa en los Archivos del Libro de Actas de la Compañía. Quito, 13 de marzo del 2017.

ALBERTO CRIOLLO TORRES
Secretario de la Asamblea General

ADJUNTOS: Se adjuntan a la presente acta, los balances de situación, notas a los balances e Informes de Gerencia y de Comisario.